

BOETH DEFAL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

CURSOS

Orden Ministerial núm. 2.504/72, de 28 de septiembre, por la que se convoca un Curso de aptitud para el ascenso a Sargento (S. T.).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de abril de 1960 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 45), y la Orden Ministerial núm. 1.334/1966, de 16 de julio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 86), que modifica la anterior, se convoca un Curso de aptitud para el ascenso a Sargento, para 81 Cabos primeros del Arma de Aviación (S. T.), que podrán solicitar los de este empleo que no hubieran perdido el derecho de asistencia a dichos Cursos y reunan las siguientes condiciones:

- a) Poseer una antigüedad en el empleo de Cabo primero superior a dos años, en la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- b) No cumplir el cuarto período bienal de reenganche con anterioridad al 8 de julio de 1973, fecha en que terminará el Curso.

Las instancias serán dirigidas al excelentísimo señor General Director de Enseñanza y se hará constar en las mismas el número del último período bienal de reenganche, así como la fecha y Orden Ministerial por la que fue concedido, cursándose debidamente informadas y acompañadas de copia de la Filiación (1.*, 2.* y 8.* Subdivisión) y Hojas de Castigos.

El plazo de admisión de instancias finalizará el 15 de noviembre de 1972. El Curso se desarrollará en la Escuela de Suboficiales (Reus), y constará de dos fases: la primera, preparatoria, desde el 8 de enero de 1973, al 8 de marzo del mismo año; y la segunda, fundamental, desde el 9 de marzo de 1973, al 8 de julio siguiente.

Al finalizar la primera fase preparatoria, serán sometidos a examen de las asignaturas cursadas en la misma, y los que no alcancen la calificación de cinco, serán pasaportados a su destino de procedencia.

Los que aprueben el Curso serán relacionados, a efectos de ascenso, con arreglo a la puntuación obtenida en el mismo, y por este orden ascenderán a Sargento, con ocasión de vacante.

Los aspirantes que, por primera vez, no aprueben cualquiera de las dos fases de que consta el Curso, podrán concurrir a la siguiente convocatoria, siempre y cuando que en la fecha de su publicación reunan las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del Artículo 2.º de la Orden Ministerial número 1.334/66, de 16 de julio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 86). Si fueran nuevamente desaprobados en alguna de dichas fases, perderán el derecho de asistencia a nuevo curso.

Aquellos que por enfermedad, o por accidente en acto de servicio, previamente justificado por Acta de Tribunal Médico, no se presenten al Curso para el que se convocan, y los que sean dados de baja, por las mismas causas, durante su desarrollo, perderán el derecho a ser nuevamente convocados, a la tercera vez que ello ocurra. Unos y otros se colocarán, al aprobar el Curso de aptitud, en el último puesto de la promoción en la que hubieran sido relacionados, de no mediar las circunstancias anteriormente expuestas.

Los Cabos primeros que reunan las condiciones exigidas en la presente convocatoria y no lo soliciten, perdebán el derecho de asistencia a otro curso de aptitud para el ascenso. No perderán el derecho a solicitar posterior convocatoria, aquellos que habiendo solicitado la presente no sean nombrados al Curso por exceder del número de plazas convocadas.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.505/72, de 28 de septiembre, por la que causa baja un Caballero Cadete en la Academia General del Aire.

A petición propia, causa baja en la Academia General del Áire el Caballero Cadete don Rafael López-Sáez García Escámez, nombrado por Orden Ministerial de 14 de julio último (BOLE-LETIN OFICIAL DEL MININSTE-RIO DEL AIRE núm. 87).

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

CESES

Orden Ministerial núm. 2.506/72.— Cesa como Presidente de la Comisión Permanente de Retribuciones de personal de este Ministerio el excelentísimo señor General de División de este Ejército, Grupo B), don Mariano González-Cutre Villaverde.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.

SALVADOR

NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial núm. 2.507/72.— Nombro Presidente de la Comisión Permanente de Retribuciones de personal de este Ministerio al excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo B), don Isidoro Roa Michelena, continuando como Presidente de la Junta Central de Compras.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.

SALVADOR

ASCEIISOS

Orden Ministerial núm. 2.508/72.—
Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes; se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 22 del actual, a los Jefes y Oficiales Auditores del Cuerpo Jurídico del Aire que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

Teniente Coronel don Gabriel Martínez García, de la Asesoría General de este Ministerio, nombrándole Auditor de la Tercera Región Aérea.

Comandante don José Alberto Pineda García. Continúa en la situación de «Supernumerario».

Comandante don José María Llorente González, de la Asesoría General de este Ministerio. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Capitán don Francisco Blay Villasante, de la Auditoría de la Primera Región Aérea. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Teniente don Luciano Fariña Busto. Continúa como Secretario Relator de la Tercera Región Aérea.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.509/72.—
Por reunir las condiciones que determina la Disposición transitoria segunda de la Ley 51/1969, de 26 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 52) y O. M. núm. 1174/69, de 13 de junio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 71), y estar declarado apto para el ascenso, se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de 23 del actual, al Comandante del Arma de Aviación, Grupo B), don Víctor Suárez Bárcena de Cáceres, continuando

en la Escuela de Reactores hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.510/72.—Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 del actual, a los Oficiales del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

Capitán don José Carlos García-Verdugo Fernández-Sanguino. Continúa en la Base Aérea de Matacán, por haber sido destinado en plaza de superior categoría por Orden de 1 de marzo de 1971 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26).

Teniente don Gervasio Prieto Redríguez, del 721 Escuadrón de Fuerzas Aéreas. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.511/72.—Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 22 del actual, al Teniente de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Eduardo Muñoz García, continuando en la Subsecretaría de Aviación Civil.

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.512/72.—
Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 25 del presente mes, al Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Joaquín González del Real, del Estado Mayor de la Primera Región Aérea. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

BATAS

Orden Ministerial núm. 2.513/72.—Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Capitán de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Manuel López Manteola, que se encuentra «Disponible» en la Zona Aérea de Canarias, quedando en la situación de «Retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.514/72.— Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 25 del presente mes, el Capitán Armero-Artificiero, a extinguir, don Laureano Torres Lorente, que se encontraba destinado en el Ala Mixta núm. 46.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 2.515/72.—Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135), y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Erundina Pérez Bonillo, al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Esteban Granero Pérez, del Ala núm. 37.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.516/72.—
Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 27 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Mariano Rodríguez Velasco, del Aeródromo Militar de Agoncillo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.517/72.—Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 26 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don José Muñoz Ríos, del Ala núm. 21, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.518/72.—
Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 24 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Eutimio Cuadrado Mulero, del Gobierno y Escuadrón de Servicios del Ministerio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.519/72.—
Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 23 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente Mecánico Automovilista don Angel Sordo Iglesias, de la Escuela de Reactores, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.520/72.—Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 27 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada Mecánico Automovilista don Francisco Hernández Pérez, en situación de «Servicios especiales, grupo destino de interés militar»», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.521/72.—
Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Brigada de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Alfonso Alonso Díez, que se encuentra «Disponible» en la Tercera Región Aérea, quedando en la situación de «licenciado absoluto», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.522/72.— Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 26 de septiembre de 1972, el Sargento primero, Mecánico de Mantenimiento de Avión don Juan Lorenzo Fernández de Sanmamed, que se encontraba destinado en la 904 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 28 de septiembre de 1972,

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.523/72.—Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 22 del actual, al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Agustín Domínguez Fraile, del Ala núm. 12, continuando prestando sus servicios en su actual destino, hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL

Orden Ministerial núm. 2.524/72.— Se rectifica la Orden Ministerial número 2471/72, de 16 de septiembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 115), en el sentido de que donde dice: «fecha en que cesó en el percibo del factor 1,6», debe decir: «fecha en que cesó en el percibo de la gratificación de novecientas pesetas mensuales».

Madrid, 28 de septiembre de 1972.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 2.525/72.—Para cubrir vacantes anunciadas por Orden Ministerial núm. 2339/72, de 4 de septiembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 108), pasan a servir los destinos que se indican los funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología que a continuación se relacionan:

Don Antonio García Pupo, de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Las Palmas, a la Oficina Meteorológica del Aeropuerto Madrid-Barajas (V.).

Don Alejandro Martínez Albaladejo, de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto Gerona-Costa Brava, a la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Barcelona (V.). (Derecho de Consorte).

Madrid, 27 de septiembre de 1972.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.526/72.—Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto núm. 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.

Don Juan Conesa Sánchez, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 15 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (2 Oficial Ejército y 6 del Cuerpo actual).

Don José L. García Rodríguez, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 15 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (2 Oficial Ejército y 3 del Cuerpo actual).

Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Don Emilio Guerrero Oliveros, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo ano (2 Oficial Ejército y 6 del Cuerpo actual).

Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas.

Don Manuel Alonso Quevedo, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Francisco Almanzor Santos-Hernández, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 5 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Manuel Alvarez Viera, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Luis Barbado Belloso, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 15 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Alberto Calero Aguiar, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Benito Pascual Celada Ibáñez, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1972 (Del Cuerpo actual).

Don Ricardo Contell Gómez, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 12 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (1 de Suboficial y 6 del Cuerpo actual).

Don Cesáreo Cuevas García, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 27 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (1 de Suboficial y 8 del Cuerpo actual).

Don Jesús Fernández Fernández, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüêdad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Ramón Fernández Fernández, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Francisco Javier García Montero, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 2 de septiembre de 1972

y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (1 de Suboficial y 7 del Cuerpo actual).

Don Carlos Garrido Silva, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 12 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (2 de Suboficial y 5 del Cuerpo actual).

Don Vicente Gómez Martínez, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Federico Gutiérrez Longo, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Luis Lasheras Pérez, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Francisco Moreno Pernías, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Juan Munar Martí, doce (12) trienios, por treinta y seis años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1972 (2 de Oficial Ejército y 10 del Cuerpo actual).

Don Enrique Muriel Martín, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 13 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (2 de Suboficial y 7 del Cuerpo actual).

Don Angel Orive Yuste, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 6 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (2 de Suboficial y 7 del Cuerpo actual).

Don Inocente Pérez López, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Fernando Quereda Mora, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 12 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (3 de Suboficial y 5 del Cuerpo actual).

Don Juan Manuel Rebato Martín-Benito, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Pascual Roche Lahoz, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 15 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Francisco Ruiz Romero, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Marcos Sáinz Ressa, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 15 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Vicente Sánchez de la Paz, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 12 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (1 de Suboficial y 6 del Cuerpo actual).

Don Ignacio del Valle Gascón, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Manuel Villamón García, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Madrid, 21 de septiembre de 1972.

SALVADOR

RECTIFICACIONES

Padecido error tipográfico en la inserción de la Orden Ministerial número 2.492/72, sobre «becas», publicadas en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 117, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 1094, columna tercera. Donde dice: «Orden Ministerial núm. 2.492/1972, de 28 de septiembre, por la que se conceden «becas» a don Manuel Medeiro Carballal y a don Jorgue Juan Martín Sastre», debe decir: «Orden Ministerial núm. 2.492/72, de 28 de septiembre, por la que se conceden «becas» a don Manuel Medeiros Carballal y don Jorge Juan Martín Sastre.

GRÁFICAS VIRGEN DE LORBES